



## AGENDA 10-PARA LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MICHOACANAS

<b>CANDIDATURAS A LA LEGISLACIÓN LOCAL</b>	
<b>1</b>	Impulsar el <b>incremento del presupuesto</b> para la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, específicamente, destinar una ampliación del 40% de recursos para atender la violencia contra las mujeres.
<b>2</b>	Incorporar el principio político y jurídico de la <b>paridad en los poderes Ejecutivo y Judicial</b> , en los organismos autónomos y en los Ayuntamientos, a través de una reforma a la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres del estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal.
<b>3</b>	Integrar un catálogo de delitos contra las mujeres que permitan sustentar una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado en donde se tipifique <b>el delito de Violencia Política</b> .
<b>4</b>	Integrar por <b>ley un presupuesto con perspectiva de género</b> , integrando un apartado en la Ley de Presupuesto que obligue a su inclusión no menos del 20% como requisito de aprobación.
<b>5</b>	Crear un <b>Centro de Análisis, Investigación y Documentación en el Poder Legislativo</b> sobre los derechos humanos de las mujeres.
<b>6</b>	Presentar reformas al Código Familiar para agilizar trámites de <b>pensión alimenticia</b> y la creación de la Ley de Deudores Alimentarios.
<b>7</b>	Garantizar el goce y ejercicio de los <b>Derechos Humanos de las Mujeres</b> mediante la armonización de diversos marcos normativos con fundamento en los Tratados Internacionales, garantizando su progresividad.
<b>8</b>	Presentar una iniciativa de reforma al Código Penal para <b>despenalizar el aborto. No a la criminalización de las mujeres que deseen ejercer su derecho a un aborto seguro</b> .
<b>9</b>	Impulsar reformas para actualización de la <b>Ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Michoacán</b> .
<b>10</b>	Etiquetar el 2% de los recursos que se le destinan a SEIMUJER para atender la <b>Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres</b> con la finalidad de articular las acciones y mecanismos con los tres niveles de gobierno.



## AGENDA 10-PARA LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MICHOACANAS

<b>CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES</b>	
<b>1</b>	Integrar un <b>gobierno municipal paritario</b> .
<b>2</b>	Crear y/o fortalecer el <b>Instituto Municipal de la Mujer</b> mediante el otorgamiento de recursos humanos, materiales y financieros suficientes. Mismos que se etiquetaran de manera específica y aumentaran de forma progresiva y sus bienes e inmuebles serán intransferibles.
<b>3</b>	Presentar un <b>presupuesto municipal con perspectiva de género</b> .
<b>4</b>	Integrar la <b>perspectiva de género en el Plan de Gobierno Municipal</b> .
<b>5</b>	<b>Gestionar recursos</b> y signar convenios en el ámbito estatal y federal para fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género
<b>6</b>	Crear centros o nombrar a responsables para <b>promover y asegurar la igualdad sustantiva municipales</b> en las diversas áreas de la administración pública municipal y de los organismos descentralizados
<b>7</b>	Impulsar la <b>reglamentación</b> de los programas para la igualdad sustantiva y promover la adecuación de los reglamentos municipales acorde a los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
<b>8</b>	Realizar convenios de coordinación para tener un <b>trasporte seguro-ruta segura</b> para las mujeres en horarios de mayor riesgo (5 a 7 am y 9 a 12:30 pm).
<b>9</b>	Ejecutar la medidas de protección y prevención de la <b>violencia contra las mujeres, resaltando las siguientes acciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer efectivas la órdenes de protección de las mujeres que denuncien</li> <li>• Sancionar administrativamente al agresor con retención de no más de 48 horas como acción preventiva.</li> </ul>
<b>10</b>	<b>Ampliar la base de apoyos a fondo perdido</b> para mujeres en condiciones mínimas de sustentabilidad como son: ingreso mínimo menor a 20 pesos diarios, cocina ecológica, baño seco, huertos familiares, piso de cemento, canasta básica, entre otros.



## AGENDA 10-PARA LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MICHOACANAS

<b>CANDIDATURAS A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y SENADURÍA</b>	
<b>1</b>	Reformas a la <b>Ley Federal del Trabajo</b> para: ampliar permiso de paternidad a 15 días; remuneración salarial igual entre mujeres y hombres y categorizar el derecho al cuidado con valor monetario.
<b>2</b>	<b>Asignar una presupuesto</b> al mecanismo de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, el cual se base en indicadores de cumplimiento y avances efectivos en los estados con declaratoria.
<b>3</b>	Impulsar una iniciativa de <b>ley en materia de seguridad</b> que permita la retención temporal de los agresores para implementar los mecanismos de protección hacia la víctima.
<b>4</b>	Gestionar y etiquetar recursos para el <b>fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de la mujer.</b>
<b>5</b>	Revisar el <b>catálogo de delitos contra las mujeres</b> y agravar aquellos que estén relacionados con la violencia feminicida y el feminicidio.
<b>6</b>	Impulsar la <b>paridad en la integración del gabinete</b> del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las entidades paraestatales y los organismos autónomos a través de una reforma a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
<b>7</b>	<b>Gestionar irreductibilidad</b> de los presupuestos etiquetados para los programas destinados a las mujeres en materia de salud, educación, seguridad pública, procuración y administración de justicia.
<b>8</b>	Impulsar la creación de una ley que proteja de manera integral a los hijos, hijas y personas dependientes económicos de las víctimas de feminicidio.
<b>9</b>	Fortalecer a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y a los Consejos Estatales para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia con la finalidad de <b>garantizar el acceso a la reparación del daño y los mecanismos de protección a las víctimas y sanción a quien discrimine.</b>
<b>10</b>	<b>Gestionar y etiquetar recursos</b> para fortalecer la coinvertión social, la participación y organización social de las mujeres en el estado de Michoacán. Impulsar un plan de Gobierno Abierto, para fortalecer la coinvertión social, la participación y organización social de las mujeres en el Estado de Michoacán.